



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2026.

Sesión solemne.

Del 01 de mayo 2026.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA diez- sesión solemne-DOS MIL VEINTISÉIS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA uno de mayo DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- A LAS doce HORAS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Nery Imelda Valerin Duarte.

Mauro Contreras Moreno.

Mario André Madrigal Alfaro.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2026.

Sesión solemne.

Del 01 de mayo 2026.

Yorhany Pizarro López.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Himno Nacional-Himno a Guanacaste.
4. Oración: Cura Párroco y Rector del Santuario Nacional Santa Cristo de Esquipulas Yunner Briceño Matarrita.
5. Elección del Directorio del Concejo Municipal periodo 2026-2028.
6. Elección de Presidencia. (Propuestas, aceptación de la propuesta, votación)
7. Elección de Vicepresidencia. (Propuestas, aceptación de la propuesta, votación)
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Presidente del Concejo: Comprobado el Quorum, se inicia la sesión solemne. Con siete regidores propietarios, se procede a la lectura Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo: Da lectura a propuesta de Orden del Día.

SE ACUERDA: Aprobar el orden del día presentado por Presidencia del Concejo.

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS:
Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2026.

Sesión solemne.

Del 01 de mayo 2026.

Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Kenia María Vásquez Angulo, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 03.

INCISO 01. Se procede a entonar el Himno Nacional e Himno a Guanacaste, por la Filarmonía Municipal

ARTÍCULO 04.

INCISO 01. Oración dirigida por Cura Párroco y Rector del Santuario Nacional Santa Cristo de Esquipulas señor Yunner Briceño Matarrita.

ARTÍCULO 05. ELECCIÓN DE DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Lectura de las disposiciones para el proceso.

De las Postulación y orden de elección

Se elegirá primero la Presidencia y, posteriormente, la Vicepresidencia.

No existe límite en el número de candidaturas.

Únicamente podrán postularse regidores(as) propietarios(as).

De conformidad con la reforma al artículo 29 mediante la Ley N.º 10.327, deberá respetarse el principio de paridad de género: si la Presidencia recae en un hombre, la Vicepresidencia deberá ser ocupada por una mujer, y viceversa.

En caso de que no exista interés por parte del género correspondiente para asumir el cargo, deberá constar renuncia expresa, ya sea escrita o manifestada verbalmente en la sesión y consignada en el acta respectiva.

Votación

La votación deberá ser pública, conforme a la reforma al tercer párrafo del artículo 29 del Código Municipal introducida por la Ley N.º 10.790.

No procede la abstención en el ejercicio del voto.

Las votaciones se realizarán de manera independiente para cada cargo.

Resultará electa la persona que obtenga el mayor número de votos.

Los postulantes podrán votar por sí mismos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2026.

Sesión solemne.

Del 01 de mayo 2026.

En caso de empate, este se resolverá por la suerte entre las personas empatadas, conforme lo dispone el artículo 29 del Código Municipal, pudiendo utilizarse moneda u otro mecanismo previamente acordado.

ARTÍCULO 06. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

-Señor Presidente del Concejo: brinda espacio para escuchar postulaciones a la Presidencia del Concejo para el periodo 2026-2028.

-Señora Cindy Leal Cordero-regidora propietaria: Propone al señor Carlos Barrenechea Martínez al cargo de Presidente.

-Señor Carlos Barrenechea Martínez: Acepta la postulación para la Presidencia del Concejo.

-Se somete a votación:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se designa al señor Carlos Barrenechea Martínez como Presidente del Concejo Municipal, para el periodo 2026-2028.

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Kenia María Vásquez Angulo, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 07.

-Señor Presidente del Concejo: brinda espacio para escuchar postulaciones a la Vicepresidencia del Concejo para el periodo 2026-2028.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-regidor propietario: Propone a la señora Ivonne Espinoza Rosales al cargo de Vicepresidenta.

-Señora Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: Acepta la postulación para la Vicepresidencia del Concejo.

Se somete a votación:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 10-2026.

Sesión solemne.

Del 01 de mayo 2026.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se designa a la señora Ivonne Espinoza Rosales como Vicepresidente del Concejo Municipal, para el periodo 2026-2028.

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Kenia María Vásquez Angulo, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIEZ- SESIÓN SOLEMNE- DOS MIL VEINTISÉIS, AL SER LAS DOCE MEDIO DÍAS VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.